



AUTORIZA PERMISO FUERO GREMIAL A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 3563
Chillán Viejo, 05 DIC 2019

VISTOS:

Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente, Ley N 18.695 de fecha 31.03.1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL N. 2-19434 que establece formas de contratación y Planta de la Municipalidad de Chillán Viejo. Ley 19.296 Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- a.- Email de la funcionaria MONICA MARINADO DELAPORTE en el que informa que don Nicolás Monroy Morales hará uso de 10 horas de fuero, de fecha 19/11/2019.
- b. Email del Sr. Administrador en el que informa que el Sr. Monroy no tiene disponible horas para uso de Fuero Sindical.
- c. Email de la Sra. Mariela Rojas Parra, Secretaria de la Directiva de la ASEMUCHV, mediante el cual traspasa 10 horas de fuero sindical para el Sr. Nicolás Monroy Morales.
- d. Email del Sr. Monroy en el que informa que sólo utilizará 1 hora de fuero del día 19 de noviembre del año en curso.

DECRETO:

1.- AUTORIZA PERMISO DE FUERO GREMIAL Y SINDICAL a los funcionarios que a continuación se indica, correspondiendo 1 hora para el día 19 de Noviembre, desde las 16:18 a 17:18 hrs

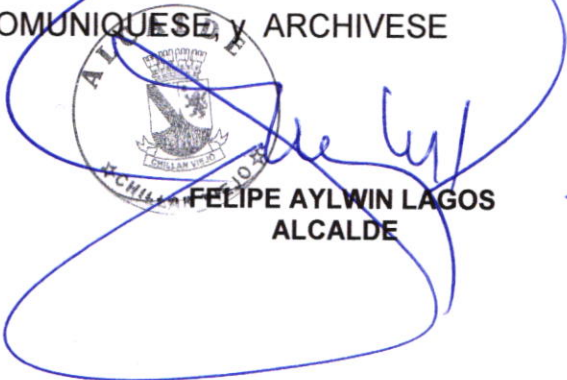
N.	Funcionario	Grado	Unidad Dependiente
1	Nicolas Monroy Morales	13	DAF



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/FSC/HHH/OBS/PMV/YGC
Distribución: Sec. Municipal, Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



19 NOV 2019